

Quito, 19 de Marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSMORAN S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación al Estado de Situación y al Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSMORAN S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía. La responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, dar a conocer y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- La Compañía cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas cabe indicar que estos libros están siendo elaborados a partir de que somos jurídicos es decir desde el 25 de Marzo del 2013, Libro de Participaciones, conforme lo establecer la Ley.
- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas tributarias contables, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados no son los adecuados para la protección de activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. La preparación de los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas NIIF.
- En mi opinión tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados han reflejado las operaciones realizadas por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

OBSERVACIONES:

- El control interno manejado no es el adecuado.
- Los gastos efectuados sobrepasaron el presupuesto que fue elaborado por parte del Directorio.
- La contabilidad se mantiene en forma manual.

RECOMENDACIONES:

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- Se debe obtener un sistema contable administrativo en donde se tenga todas las facilidades necesarias para que se entregue los reportes de acuerdo a lo que la Superintendencia de Compañías exige a todo el Sistema Financiero, Comercial y Transporte a nivel Nacional.
- Se debe llevar un mejor control interno dentro de la Compañía.
- Que se habrá una cuenta corriente para realizar todo pago con cheque el mismo que debe estar a nombre del beneficiario y debe constar con dos firmas de responsabilidad tanto del Gerente y Presidente y además el sello de la Compañía por parte de otro miembro de la directiva.
- Toda recaudación que realiza la compañía de los aportes por parte de los accionistas debe ser depositada en la cuenta corriente; y la oficina solo debe manejarse con caja chica para gastos pequeños.
- Todo gasto de la compañía debe estar respaldado con una factura, que es la normativa que se debe llevar para evitar repercusiones negativas a la compañía.
- Modificar el Reglamento Interno de la Compañía.
- Realizar una reestructuración de la administración.

Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La Compañía fue constituida el 25 de Marzo del 2013 e inicia sus actividades el 12 de Abril del 2013 para prestar el servicio de transporte con unidades de Taxi Urbano Parroquial.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Yolanda Cárdenas', is written over a vertical line that extends from the word 'Atentamente,' above it.

Lic. Yolanda Cárdenas
COMISARIO